



## **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

### **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**CULTURA-CCC-CP-2021-0021**

**“Contratación para los Servicios de Fumigación en las instalaciones del Ministerio de Cultura y Dependencias.”.**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Septiembre 2021.-**

## **INDICE DE CONTENIDO**

- 1.1 Objeto**
- 1.2 Presentación de Ofertas**
- 1.3 Condiciones de Pago**
- 1.4 Moneda de la Oferta**
- 1.5 Documentos a Presentar en Sobre A y Sobre B.**
- 1.6 Consideraciones del Proceso de Comparación de Precios.**
- 1.7 Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.**
- 1.8 Cronograma de la Comparación de Precios de Bienes y Servicios.**
- 1.9 Cronograma de visitas a las instalaciones del Ministerio de Cultura y sus Dependencias.**
- 1.10 Condiciones Generales del Contrato.**
  - 1.10.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
  - 1.10.2 Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
  - 1.10.3 Devolución de Garantías
- 1.11 Efectos del Incumplimiento**
- 1.12 Penalidades**
- 1.13 Vigencia del Contrato**
- 1.14 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles**
- 1.15 Prohibición de contratar**
- 1.16 Enmiendas**
- 1.17 Otros Requisitos**
- 1.18 Errores No Subsanables del Proceso.**
- 1.19 Especificaciones Técnicas.**
- 1.20 Criterio para la Evaluación.**
- 1.21 Evaluación Económica.**

## 1. DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS

### 1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Contratación para los Servicios de Fumigación en las instalaciones del Ministerio de Cultura y Dependencias.**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

### 1.2 Presentación de Ofertas

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público en la Sala de Conferencias del segundo nivel, ubicada en la Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, del día indicado en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Casos Fortuitos definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

### 1.3 Condiciones de Pago

El MINISTERIO DE CULTURA realizará los pagos mensualmente con la presentación de la factura y recepción de servicio. El presente proceso tendrá una vigencia de **doce (12) meses**, tiempo de inicio se computará a partir de la adjudicación del proceso y firma del contrato.

### 1.4 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos Dominicanos, RD\$**).

### 1.5 Documentos a Presentar en Sobre A y Sobre B.

- **Documentos a presentar en SOBRE A.**
  1. Formulario de Presentación de la Oferta (**SNCC.F.034**).
  2. Formulario de Equipos del Oferente (**SNCC.F.036**).
  3. Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
  4. Currículo del Personal Profesional Propuesto (**SNCC.D.045**).
  5. Experiencia Profesional del Personal Principal (**SNCC.D.48**).
  6. Formulario Experiencia como Contratista (Mín. 5 años de Experiencia) (**SNCC.D.049**).
  7. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

8. **Certificado Mipymes** (Si aplica).
9. Certificación de la **(DGII)**, en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
10. Certificación de Pago de la **(TSS)**, la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
11. **Licencia / Permiso Sanitario** otorgado por el Ministerio de Salud Pública.
12. **Certificado para operar**, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
13. **Constancia Ambiental** (Ministerio de Medio Ambiente).
14. **Permiso de Aplicadores de Plaguicidas Urbano**. (Ministerio de Salud Pública).
15. Copia del Certificado del Nombre Comercial vigente.
16. Copia certificada del **Registro Mercantil** vigente en caso de ser persona jurídica.
17. Copia del **Registro Nacional del Contribuyente**.
18. **Declaración Jurada** que manifieste: (1) que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, ni de las prohibiciones señaladas en el presente pliego de condiciones y, donde se manifieste: (2) si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, (3) si está sometida a un proceso de quiebra o bancarrota, en estado de cesación de pagos o reestructuración, (4) si está o no bajo secuestro administración judicial; (5) si está o no al día en el pago de las obligaciones fiscales y de seguridad social; y (6) Que sus socios administradores, representante legal, gerentes y agentes autorizados indicados no tienen antecedentes penales.
19. **Copia de los Estatutos de la Empresa**. (En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación, depositar copia del Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce dicha modificación. (Certif. Cámara de Comercio).
20. **Acta de la Asamblea Constitutiva** (con su nómina de presencia) (Certif. Cámara de Comercio).
21. **Copia de la última Acta de Asamblea vigente** que elige o ratifica la Directiva actual (Con su nómina de presencia). (Certif. Cámara de Comercio).
22. **Copia de identificación del representante legal** (Cédula nueva/Pasaporte).
23. **Carta confirmando aceptación de condiciones** de pago, tiempo y lugar donde realizará la prestación del servicio.
24. **Cartas de Referencias Comerciales de Empresas o Instituciones de Gobierno** a las cuales hayan brindado servicios similares al requerido en el presente proceso, en la cual indique el nivel de satisfacción. (Min. 3 cartas, donde se indique: nombre de la empresa, persona de contacto, teléfono y fecha que fue realizado el suministro).
25. **Oferta Técnica** de todos los productos a utilizar.
26. **Hoja de Seguridad (HDS)** de los productos a utilizar.
27. **Referencias bancarias** que avalen una línea de crédito disponible para la ejecución del presente proyecto.
28. **Estados Financieros**, del último ejercicio fiscal contable, debidamente auditado.

- **Documentos a presentar en SOBRE B.**

- 1- Formulario de Presentación de la **Oferta Económica (SNCC.F.033)**. Conteniendo la información siguiente:
  - ITBIS transparentado. (El ITBIS debe reflejarse en cada precio unitario y debe ser totalizado al final de la cotización).
- 2- **Garantía de Seriedad de la Oferta Original**. Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros a disposición del Ministerio de Cultura, emitida por una entidad bancaria o aseguradora de reconocida solvencia en el país, **por un valor de 1% del monto de la Oferta Económica en moneda local (RD\$), con fecha de vigencia mínima aceptada hasta 60 días a partir de la fecha de la presentación de su oferta económica.** De no presentar dicha garantía o hacerlo por el monto distinto al de su oferta y si resultase insuficiente, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

**NOTA:** Del mismo modo, estos sobres deben contener un CD o memoria USB con la información de su oferta debidamente digitalizada, cada página sellada y firmada.

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Compulsa y fotocopia del Acto Notarial auténtico por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Este Acto debe estar legalizado en la Procuraduría y registrado en Registro Civil;
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de cada representante de los integrantes del consorcio, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
4. Cada sociedad comercial integrante del consorcio debe estar provisto del Registro de Proveedor del Estado, no estar habilitado, estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social, no tener conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual. Si un consorcio resultara adjudicatario, este deberá ser inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y registrar un RNC.
5. Certificación de No Antecedentes Penales respecto a todos los socios, administradores, representante legal, gerentes y similares, y de los agentes autorizados.

**Nota Importante:**

- El Ministerio de Cultura no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados.
- Las Ofertas que se presenten en Sobres Abiertos, no serán recibidas.

- Si en este sobre aflatore alguno de los sobres “A” o “B”, la oferta quedará descalificada, sin más trámite.
- Las Ofertas que en el Sobre A (Propuesta Técnica), presenten documentación que son parte del Sobre B (Propuesta Económica), o viceversa, se auto-descalifican sin más trámite.
- No podrán participar al mismo tiempo empresas controlantes, vinculadas o subsidiarias, o que estén relacionadas por formas similares o equivalentes.

Será descalificada toda oferta que en el caso de haber omitido depositar documentación requerida en el Sobre “A”, no haya depositado la misma dentro del plazo otorgado de subsanación de las ofertas, contados a partir del Acto de Apertura de ofertas.

### **1.6 Consideraciones del Proceso de Comparación de Precios**

- i. Será realizada la consulta en el Portal Transaccional del **Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente interesado debe poseer inscritas las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de los servicios requeridos en el presente, así como estar actualizado como beneficiario registrado para la realización de pagos con SIGEF.

Para el presente proceso de Comparación de Precios de los rubros necesarios para la adquisición de los insumos ofertados, será:

- **72102103 – Servicios de Exterminación o Fumigación**

- ii. Para los casos de extranjeros interesados en participar, pueden presentar sus ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones – DGCP- quien facilita las herramientas para el registro provisional en el Portal Transaccional.
- iii. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Cultura (MINC) y el Portal Transaccional hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
- iv. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social-TSS y la Dirección General de Impuestos Internos-DGII. En caso de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.

### **1.7 Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.**

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”.

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente y divididos por separadores (pestañas). Al igual que, debidamente encuadrados. El original y las copias deberán

firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, **debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.**

Las Ofertas deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

**Nombre del OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE CULTURA  
PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA  
REFERENCIA: CULTURA-CCC-CP-2021-0021**

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la Institución, [www.cultura.gob.do](http://www.cultura.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras del Ministerio de Cultura, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar. Para fines de consultar, canalizarlas a través del correo de correspondiente al concurso.

**Datos de contacto:**

Atención: Departamento de Compras: Ext.3091/3092/3093/3094  
Referencia: CULTURA-CCC-CP-2021-0021  
Dirección: Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos.  
Teléfonos: 809-221-4141  
Correo: [compras@minc.gob.do](mailto:compras@minc.gob.do)

**1.8 Cronograma de la Comparación de Precios de Bienes y Servicios**

**Cronograma**

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/09/2021 14:00  *
Presentación de aclaraciones	6/10/2021 12:00  *
Reunión aclaratoria	 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	8/10/2021 11:00  *
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	12/10/2021 10:00  * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas	12/10/2021 11:00  *
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	13/10/2021 12:00  *
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	15/10/2021 12:00  *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	15/10/2021 14:00  *

Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	<input type="text" value="19/10/2021 12:00"/>	 *
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="19/10/2021 14:00"/>	 *
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="20/10/2021 11:00"/>	 *
Evaluación de Ofertas Económicas	<input type="text" value="20/10/2021 12:00"/>	 *
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="22/10/2021 12:00"/>	 *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="22/10/2021 14:00"/>	 *
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text" value="25/10/2021 14:00"/>	 *
Suscripción del Contrato	<input type="text" value="12/11/2021 12:00"/>	 *
Publicación del Contrato	<input type="text" value="12/11/2021 14:00"/>	 *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="120"/> * <input type="text" value="Días"/>	 *

### 1.9 Cronograma de visitas a las instalaciones del Ministerio de Cultura y sus Dependencias.

1	Ministerio de Cultura	Lunes 04 de Octubre
2	Museo de Historia y Geografía	
3	Museo de Arte Moderno	
4	Museo del Hombre Dominicano	Martes 05 de Octubre
5	Patrimonio Suacuático	
6	Alcázar de Colón	
7	Museo de las Casas Reales	Miércoles 06 de Octubre
8	Museo de la Familia (Casa del Tostado)	
9	Teatro Narciso González	
10	La Casona	Jueves 07 de Octubre
11	Cenacop	
12	Centro de Inventario y Bienes Culturales	
13	Teatro Nacional	
14	Teatro Santiago	Viernes 08 de Octubre

Nota: La visita no es de carácter obligatorio

## **1.10 Condiciones Generales del Contrato**

### **1.10.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria (con la condición de ser está incondicional, irrevocables y renovables), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a favor del Ministerio de Cultura de la República Dominicana. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el MINC, como órgano de ejecución del contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al Informe Final del proceso. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la MINC, mediante comunicación formal.

### **1.10.2 Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato**

El llamado a Comparación de Precios se hace sobre la base de los Servicios de Fumigación por un período de doce (12) meses, contados a partir de la firma del contrato **y la garantía en soporte y mantenimiento durante la prestación del servicio.**

La vigencia de la garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato según la fecha de suscripción prevista en el cronograma. En caso de que sea prorrogado el contrato por causas atendibles, el proveedor deberá extender la vigencia de dicha garantía pro el término extendido.

### **1.10.3 Devolución de las Garantías**

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

### **1.11 Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del contrato y/o orden de compra o servicios por parte del adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar el adjudicatario que haya quedado en segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Ministerio de Cultura de la República Dominicana podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **1.12 Penalidades**

En caso de demoras en el cumplimiento del contrato: a) A partir de dos (2) días hábiles de interrupción del servicio, y si el proveedor no notificó por escrito, indicando las razones de la interrupción, el MINC descontará un 0.5% del monto de la mensualidad por cada día en que se mantenga la interrupción del servicio, b) A partir de cinco (5) días hábiles se descontará el 1% del monto de la mensualidad por cada día que se mantenga la interrupción del servicio.

En los casos en que el MINC compruebe, al momento de la ejecución del servicio, que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, no será recibido y la penalización será acorde con lo establecido en el párrafo anterior con relación a los días de interrupción del servicio.

### **1.13 Vigencia del Contrato**

La vigencia del Contrato será por doce (12) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución del Servicio, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

### **1.14 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia (TDRs), tendrá derecho a participar en la presente comparación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

### **1.15 Prohibición de Contratar**

No podrán participar como oferentes/ proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

1) El Presidente y Vicepresidente de la República; Los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de presupuesto y Subdirector; el

Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluida bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;

2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de a Policía Nacional;

3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

4) Todo el personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

11) Las personas que suministrasen informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PÁRRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis meses después de la salida del cargo.

PÁRRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

### **1.16 Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

### **1.17 Otros Requisitos**

- Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto por el Ministerio de Cultura, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.
- Los proveedores internacionales que deseen participar deben hacerlo a través de un representante local.
- Lugar del servicio: **Sede del Ministerio de Cultura en la Avenida George Washington esquina presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Distrito Nacional y Dependencias.**
- Tiempo de ejecución: **12 meses.**
- Disponibilidad de entrega en la SEDE, Dependencias, local y en el interior del país.

### **1.18 Errores No Subsanables del Proceso**

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en original, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tiempo, monto y vigencia)
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al formulario establecido suministrado por la DGCP.

- Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

### 1.18 Especificaciones Técnicas

A continuación, se presenta la descripción mínima requerida de las especificaciones técnicas.

<b>Contratación para los Servicios de Fumigación en las instalaciones del Ministerio de Cultura y Dependencias.</b>			
<b>Item</b>	<b>Servicios</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	Fumigación, Control de Plagas y Desinfección	12 meses	Servicios de Fumigación, Control de Plagas y Desinfección.  <u><b>Características:</b></u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de productos plaguicida y pesticida para cucarachas, hormigas y roedores.</li> <li>• Utilizar producto por secciones y tipo de plaga (líquido, vapor, etc.)</li> <li>• Colocar veneno para ratas, cucarachas, hormigas, babosas y demás insectos.</li> </ul>

**Nota:** Los servicios de desinfección comprenderán los espacios de oficinas, cocinas, baños y áreas de servicios en cada nivel del Ministerio de Cultura y sus Dependencias.

<b>EDIFICACIÓN</b>		<b>M2</b>
<b>1</b>	Ministerio de Cultura	<b>2,995.90</b>
<b>2</b>	Museo de Historia y Geografía	<b>6,161.68</b>
<b>3</b>	Museo de Arte Moderno	<b>5,485.30</b>
<b>4</b>	Museo del Hombre Dominicano	<b>6,869.48</b>
<b>5</b>	Patrimonio Suacuático	<b>799.94</b>
<b>6</b>	Alcazar de Colón	<b>1,540.00</b>
<b>7</b>	Museo de las Casas Reales	<b>4,470.00</b>
<b>8</b>	Museo de la Familia (Casa del Tostado)	<b>1,042.47</b>
<b>9</b>	Centro Cultural Narciso González	<b>3,073.89</b>
<b>10</b>	La Casona	<b>877.08</b>
<b>11</b>	Cenacop	<b>377.76</b>
<b>12</b>	Centro de Inventario y Bienes Culturales	<b>709.17</b>
<b>13</b>	Teatro Nacional Eduardo Brito	<b>15,476.41</b>
<b>14</b>	Teatro Nacional Johnny Pacheco (Santiago)	<b>15,007.09</b>

- **Período para la realización de los servicios:**

**El tiempo para la realización del servicio de fumigación, control de plagas y desinfección será realizado cada mes por un periodo de doce (12) meses, a requerimiento de la unidad contratante.**

- **Consideraciones Adicionales:**

1. El envío de una propuesta no implica un compromiso directo del MINC con el oferente.
2. El MINC se reserva el derecho de elegir como la mejor propuesta, de manera completa o parcial, aquella que mejor represente los objetivos del negocio.
3. Las especificaciones incluidas en la presente solicitud suponen configuraciones mínimas deseadas, en tal sentido se considerará un valor agregado que los suplidores opten por presentar alternativas superiores que compitan en precio con lo aquí especificado.
4. Los servicios en ocasiones serán solicitados con personal de apoyo o mozo.
5. Los menús de cada actividad se coordinarán con el departamento requirente según necesidad durante el período de ejecución.

### **1.20 Criterio para la Evaluación**

Serán evaluadas las propuestas recibidas y de acuerdo al criterio CUMPLE/NO CUMPLE, con estos criterios será evaluada la documentación presentada y las fichas técnicas de los bienes ofertados. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el periodo establecido del cronograma de actividades.

### **1.21 Evaluación Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **mejor precio ofertado**.